

Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 003 Oralidad**ESTADO DE FECHA: 14/04/2023**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	<u>20001-33-33-003-2017-00151-00</u>	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	MAIRESOL PABON ORTEGA, CARLOS ALBERTO - PIÑERES	POLICIA NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA	Acción de Reparación Directa	13/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Se fija como nueva fecha para llevarla a cabo el día 28 de abril de 2023 a las 02:30 p.m., la cual será llevada a cabo a través de la plataforma Lifesize. . Documento firmado electrónicamente por:SAN...	 
2	<u>20001-33-33-003-2020-00174-00</u>	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	MARICEL ORTEGA ORTEGA, BENJAMIN ORTEGA ORTEGA, NELSON ORTEGA ORTEGA, LUIS EFRAIM ORTEGA ORTEGA, WILLIAM ORTEGA ORTEGA, JOSE IGNACIO ORTEGA ORTEGA, OLGA MARIA ORTEGA AMAYA, SENaida ANDREA ORTEGA ORTEGA	MINISTERIO DE DEFENSA, EJERCITO NACIONAL	Acción de Reparación Directa	13/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 26 de abril de 2023, a las 11:00 a.m . Documento firmado electrónicamente por:SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO fecha firma:Apr 13 2023 4:25PM...	 
3	<u>20001-33-33-003-2021-00288-00</u>	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	JAIME LUIS ARIZA RESTREPO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	13/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 20 de abril de 2023 a las 02:30 p.m., la cual se llevará a cabo de forma presencial en sala de audiencias de este Despacho. . Documento fir...	 

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de abril del dos mil veintitrés (2023).

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

DEMANDANTE: Carlos Alberto Piñeres y Otros.

DEMANDADO: Nación-Ministerio de Defensa- Policía Nacional

RADICADO: 20001-33-33-003-2017-00151-00

Teniendo en cuenta que se había programado audiencia de pruebas para el día 26 de abril de 2023 a las 08:30 a.m., el despacho dispone que es necesario reprogramar la audiencia que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevarla a cabo el día 28 de abril de 2023 a las 02:30 p.m., la cual será realizada a través de la plataforma Lifesize.

Una vez notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados y el señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico j03admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J3/SPS/jyt

Firmado Por:

Sandra Patricia Peña Serrano

Juez

Juzgado Administrativo

003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **666a7aee5cb3957cdc93066c7030752ea8d63a0be0d85dbe6ab81e74e885fa9a**
Documento generado en 13/04/2023 03:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

DEMANDANTE: Benjamín Ortega Ortega y otros

DEMANDADO: Nación-Ejercito Nacional-Ministerio de Defensa

RADICADO: 20001-33-33-003-2020-00174-00

Teniendo en cuenta que se había programado audiencia de pruebas para el día 14 de abril de 2023 a las 10:00 a.m. y el apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento indicando que el testigo se encuentra en una vereda del municipio de San Alberto y no se ha podido comunicar con él, es necesario reprogramar la audiencia que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 26 de abril de 2023, a las 11:00 a.m., la cual será realizada a través de la plataforma Lifesize.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J03/SPS/trh

Firmado Por:
Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ddffe1471c207d928c5e6c3e50f4ffae82bc536df0587f5ff4016c4bcc1277b**
Documento generado en 13/04/2023 03:45:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Jaime Luis Ariza Restrepo
DEMANDADO: Universidad Popular del Cesar
RADICADO: 20001333300320210028800

Teniendo en cuenta que se había programado audiencia de pruebas para el día 17 de abril de 2023, a las 8:30 a.m. y que no es posible realizarla en virtud de que ese día se llevará a cabo la rendición de cuentas de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, es necesario reprogramarla.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para la celebración de esta el día 20 de abril de 2023 a las 02:30 p.m., la cual se llevará a cabo de forma presencial en sala de audiencias de este Despacho.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

J1/SPS/VA

Firmado Por:

Sandra Patricia Peña Serrano

Juez

Juzgado Administrativo

003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e37c9ee3b6001560f0f4a157ffbab169ebb61fc406a0d14db1a497fc51b3b78**

Documento generado en 13/04/2023 04:15:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>